

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración sobre las acciones tomadas desde el inicio de su gestión.

Cuarto.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como solicitar el envío, de forma gratuita, de una copia de toda la documentación.

Las Rozas de Madrid, 11 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Martínez de Santos.—59.069.

## COMPUTER AIDED REQUERIMENTS ENGINEERING TECHNOLOGIES, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por decisión de los miembros del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio de la compañía, sito en carretera de las Marinas, kilómetro 2, urbanización El Retiro III, 03700 Denia (Alicante), el día 21 de noviembre de 2006, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el 22 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance de situación hasta el 31 de julio de 2006 y notas al mismo.

Segundo.—Con la finalidad de reequilibrar el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, se propone la siguiente operación:

1.º Compensación parcial de las pérdidas con cargo a todas las reservas existentes.

2.º Compensación parcial de las pérdidas mediante aportación de créditos del accionista «Construcciones Hispano Germanas, Sociedad Anónima».

3.º Reducción del capital a 0,00 € y simultáneo aumento de capital.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos y su elevación a públicos.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Se deja constancia expresa de los derechos que otorgan a los accionistas de la Sociedad los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, relativos al derecho de información y a recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que pueden ser también examinados en el domicilio social, así como del derecho que se otorga a los accionistas de la sociedad, por el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud del cual pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y demás documentación legalmente exigible y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Denia (Alicante), 10 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Tramunt i Solé.—59.748.

## CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Paulino Caballero, número 4, de Pam-

plona, el día 30 de Noviembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en el mismo lugar y hora del siguiente día 1 de Diciembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

## Orden del día

Primero.—(Punto único). Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y de su grupo de sociedades correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma gratuita de los documentos que se someten a aprobación, así como el informe de Gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Pamplona, 17 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. D. José María San Martín Espinos.—59.726.

## CRISTINA PÉREZ TINABOM, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1127/05 de Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jesús Antonio Serna Salgado y doña Hortensia Moreno-Cid Manzanedo contra la empresa Cristina Pérez Tinabom, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 4 de octubre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Cristina Pérez Tinabom, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 35.838,66 euros de principal. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11.—58.098.

## EDITORIAL ECOPRENSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Editorial Ecoprensa Sociedad Anónima, de fecha 27 de septiembre 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Condesa de Venadito número 1-3.º de Madrid, día 23 de noviembre de 2006, a las diez y media horas en primera convocatoria y el día siguiente, 24 de noviembre de 2006 a la misma hora en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la gestión total, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Juan González Díaz.—59.060.

## EKSPORTFINANS ASA

De acuerdo con los términos y condiciones de la emisión de obligaciones ESP 7.000.000.000, con vencimiento 2011

(ISIN ESO228528024), notificamos que Eksportfinans Asa ha ejercitado su opción de amortizar anticipadamente la totalidad de las obligaciones al ciento treinta y siete por cien (137%) de su valor nominal el 5 de diciembre de 2006.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española (como entidad agente de la emisión), Apoderados, Javier Cancela y Nieves Estévez.—59.777.

## ENERGÈTICA D'INSTAL·LACIONS SANITÀRIES, S. A.

### Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas de la empresa pública Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el 23 de junio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social, en la cantidad de un millón doscientos cinco mil novecientos treinta y tres euros y treinta y ocho céntimos (1.205.933,38 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la empresa, mediante la reducción del valor nominal de la acción en 40,1924203 euros.

En consecuencia, una vez hecha la reducción el capital queda fijado en dos millones cuatrocientos mil seiscientos veinte euros con cuatro céntimos (2.400.620,04 euros) y las acciones pasan a tener un valor nominal de 80,01 euros, quedando modificado el artículo 6 de los estatutos sociales.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sandra Pallarès Albaladejo.—59.056.

## ENRIC MARTÍNEZ MONS

### Declaración de Insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 8/05 a instancia de doña Carmen Muñoz Pérez contra Enric Martínez Mons, en el cual se ha dictado en fecha 5 de julio del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 928 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 92,8 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Ana María Oviedo Huertas.—58.107.

## ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Ourense, Calle Capitán Eloy, 26, entresuelo, el día 22 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con fin de deliberar y resolver el siguiente

## Orden del día

Primero.—Reducir a 0 euros el capital social para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea en 237.500,00 euros de valor nominal con una prima de emisión por el mismo importe, y adoptar los acuerdos complementarios, en especial la modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

De conformidad a lo dispuesto en los arts. 112 y 144.1 c, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma o de solicitar su entrega y envío gratuito.

Ourense, 11 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Amieiro Albertos.—59.814.

**EUROCOLOR ACABADOS  
METÁLICOS, S. A.  
(Sociedad escindida)**

**CEGES, S. L.**

**CAUCA XXI, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Eurocolor Acabados Metálicos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, los Socios de Ceges, Sociedad Limitada y el socio único de Cauca XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el 13 de octubre de 2006, la escisión total de la sociedad Eurocolor Acabados Metálicos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Ceges, Sociedad Limitada, y de otra parte de su patrimonio a favor de Cauca XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y conforme al balance de escisión, cerrado a 31 de agosto de 2006.

Como consecuencia de la escisión total adoptada la sociedad Ceges, Sociedad Limitada aumenta su capital social en 28.294 euros con una prima de emisión global de 2.775.964,39 y Cauca XXI, Sociedad Limitada aumenta su capital en 251.151 euros.

La presente escisión tendrá efectos contables desde el día de la escritura de escisión total.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Madrid, a 16 de octubre de 2006.—El Administrador Único de Eurocolor Acabados Metálicos, Sociedad Anónima y de Cauca XXI, Sociedad Limitada, D. Clemente González Soler y el Administrador Único de Ceges, Sociedad Limitada, Dña. María Josefa Armero Tomás.—59.326. 2.ª 19-10-2006

**EUROPE PROMOKING, S. L.**

*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 35/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Mario Martínez Rual, contra la empresa Europe Promoking, S.L., se ha dictado auto de fecha 25-07-2006, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 6.565,51 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—58.095.

**EXPLOTACIONES TURÍSTICAS  
SUNNY ISLAND,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**TURISLANZ, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

Las Juntas Generales de las Entidades indicadas han acordado en fecha 18 de septiembre de 2006 la fusión de las mismas mediante la absorción de «Turislanz, S.L.» por «Explotaciones Turísticas Sunny Island, S.L.», con disolución sin liquidación de la compañía absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se comunica que la Junta General de la Entidad Explotaciones Turísticas Sunny Island, S.L. ha acordado por unanimidad trasladar el domicilio social a Costa Tegui, Lanzarote, Avenida del Jablillo s/n, modificando en consecuencia el artículo 6.º de sus estatutos sociales.

Lanzarote, 18 de septiembre de 2006.—Administrador Único de Explotaciones Turísticas Sunny Island, S.L. Alvaro Alcalá-Galiano Imbert en representación de Rústicos Canarias, S.L. Administrador Único de Turislanz, S.L. Álvaro Alcalá-Galiano Imbert en representación de Rústicos Canarias, S.L.—58.857. 1.ª 19-10-2006

**EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES  
EN RENTA S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**INMUEBLES CASACUBERTA S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de octubre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Explotación de Inmuebles en Renta, Sociedad limitada de Inmuebles Casacuberta, Sociedad limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En virtud de lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente Explotación de Inmuebles en Renta, Sociedad Limitada, adoptará la denominación social de la sociedad absorbida Inmuebles Casacuberta, Sociedad Limitada.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—El administrador único de Explotación de Inmuebles en Renta, Sociedad Limitada e Inmuebles Casacuberta, Sociedad Limitada, Don Fernando Casacuberta Villamil.—59.321.

2.ª 19-10-2006

**EXPOVILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, los días 23 y 24 de noviembre de 2006, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las veinte horas en ambos casos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre Órgano de Administración de la Sociedad y Nombramiento de Administrador o Administradores, tras la dimisión del anterior Administrador Único.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos.

Tercero.—Lectura y Aprobación del acta.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.—El Administrador Único Saliente, Pablo Palomo Baras.—59.067.

**FHOKARA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Dña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 132-05 seguida contra el deudor Fhokara S.L., domiciliado en calle Gran Vía número 71, bajo Bilbao, se ha dictado el 29-09-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 21.029,53 euros de principal y de 3.784,42 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 29 de septiembre de 2006.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—57.974.

**FORCANERA, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 30 de octubre de 1999 acordó, por unanimidad, la liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas pendiente desembolso .....	207.349,18
Inmovilizado material .....	86.665,96
Accionistas a cta. liquidación .....	287.451,08
Tesorería .....	304,50
Total activo .....	581.770,72
Pasivo:	
Capital .....	601.012,10
Resultados ejerc. anteriores .....	(57.288,76)
Pérdidas y Ganancias .....	38.047,38
Total pasivo .....	581.770,72

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—El Liquidador, Ramón Ramos Pagans.—58.070.

**G.A.D. GELCO GUADALAJARA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**G.A.D. GELCO TALAVERA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de «Gad Gelco Guada-